RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE CÁDIZ DE LA CONVOCATORIA 003/26 HUPM

La Presidencia de la Fundación de Investigación Biomédica de Cádiz, es competente para la resolución del presente proceso de selección de personal laboral común y consiguiente contratación, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Patronato de fecha 16 de diciembre de 2024 y formalizado mediante Escritura Pública de poder otorgada ante el Notario de Sevilla Alberto Moreno Ferreiro, con fecha 4 de febrero de 2025 bajo el número 367 de su protocolo.

En virtud de lo anteriormente expuesto, una vez finalizadas las distintas fases del proceso selectivo,

RESUELVE

Primero. Adjudicar el contrato objeto de la convocatoria **003/26 HUPM** a la persona candidata identificada con el código **003/26 HUPM-***4001****, de acuerdo con la propuesta formulada por el Tribunal de Selección.

Segundo. Establecer como candidato/a suplente a **003/26 HUPM-***7543**,** para el supuesto de que la persona propuesta para la contratación no pudiera formalizar el contrato o se produjera alguna circunstancia que impidiera su incorporación.

En Cádiz, a la fecha de la firma digital.

05649678G JOSE LUIS GUIJARRO (R: G72109168)

Firmado digitalmente por 05649678G JOSE LUIS GUIJARRO (R: G72109168)
Fecha: 2026.11.23 13:32:36 +01'00'

EL PRESIDENTE

FDO: D. José Luis Guijarro